366

que temen con Malabras que la experiencia
tiene manifiestos = Mando que ninguna perso
na de ningun Vezino ni Calidad saque trigo
ni cevada ni pandro de esta Jurisdicion con ningun
pretexto con apercivimiento que si quien
aprehendiere no constando que va apareciendo
dentro de esta Jurisdicion y consid.[illegible] se dara por perdido
los bagajes en que se transporte y se aplicara
su valor por terceras partes para la Real Ca
mara de su Mag. el Juez y Denunciador y de
mas de ello se procedera contra los extrabiadores
y sus auxiliadores a lo demas que aia lugar
en dro. Y que los que tubieren comissiones y
comprar granos para la Real provision
presenten los despachos que les tocare en la
tercera de este hecho antes de los dias dentro de segundo
dia para que en su vista mande lo que sea
justo y mas conveniente con apercivimiento
que pasado dho termino no aviendolo executado
do se procedera contra ellos como personas que
intentan beneficiarse en estos prohibidos
y que ninguna persona que tenga granos

Oy treze de Julio mill
setecientos onze en el
sitio que fuera de las
puertas del almudi
de esta ciudad acostumbrado
comunmente se pregona
lo mandado el hago
a veinte y dos y veinte
y quatro y a veinte y
cinco de [illegible]
Doy fee
[illegible]